

RESULTADOS DE UNA ENCUESTA REALIZADA A LOS SENADORES Y LAS SENADORAS DE LA LEGISLATURA DE PUERTO RICO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

Jannette Rodríguez Ramírez*

RESUMEN

Este artículo presenta los hallazgos de una encuesta realizada a los/as senadores/as de la Legislatura de Puerto Rico sobre la evaluación de políticas sociales, con el propósito de conocer sus opiniones sobre la proposición de un proyecto de ley para institucionalizar este proceso en el País. También se auscultó sus recomendaciones para que las políticas sociales sean evaluadas más sistemáticamente. Los hallazgos de la encuesta demuestran que éstos consideran importante la evaluación de las políticas sociales, que ésta debe estar presente en todos los momentos del proceso legislativo y que, además, deben participar todos los actores involucrados. No obstante, los legisladores reconocen más fácilmente los factores que limitan la evaluación de políticas en Puerto Rico que aquellos que ayudarían a promoverla.

Palabras clave: Legislatura de Puerto Rico, evaluación, políticas sociales

SUMMARY

This article presents the findings of a survey done to the senators of Puerto Rico about the evaluation of social policies with the purpose of getting to know their opinions on the proposal of a bill to

* La autora posee un doctorado en Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico.

institutionalize the process in our country. The survey also asked for their recommendations on how to make the evaluation of policies more systematic. The results revealed that the legislators consider the evaluation of social policies something important, that should be present at all moments of the legislative process, and the players involved should participate. Nonetheless, they recognize more easily the factors that limit the evaluation of policies, than those that might enhance it.

Key terms: Legislature of Puerto Rico, evaluation, social policies, and public policy.

En una edición anterior de esta revista, la autora presentó algunas consideraciones para sistematizar o institucionalizar la evaluación de las políticas sociales en Puerto Rico.¹ Una de las consideraciones a las que hizo referencia en esa ocasión fue que, para llevar a cabo evaluaciones rigurosas y adecuadas de la gestión gubernamental, es requisito indispensable que haya voluntad de los políticos y los administradores públicos. Consideramos que una de las estrategias para conocer, hasta cierto punto, la voluntad de los políticos de nuestro país en promover que se efectúen evaluaciones de la gestión pública, específicamente de las políticas sociales, es conociendo la opinión de los legisladores, actores claves en el proceso de formular, evaluar y fiscalizar el impacto de dichas políticas. Precisamente, como parte de su investigación conducente al grado doctoral en Trabajo Social, la autora diseñó un estudio dirigido a recoger la opinión de los senadores y las senadoras de la Legislatura de Puerto Rico sobre sus opiniones y recomendaciones al respecto.²

Durante los meses de febrero a julio del año 2007 se entrevistó a los senadores y las senadoras de la Legislatura. El propósito principal de la entrevista fue conocer las opiniones y recomendaciones que tienen estos legisladores/as puertorriqueños/as acerca de la posibilidad de redactar un proyecto de ley dirigido a institucionalizar la evaluación de políticas sociales en Puerto Rico.

Veinticuatro (24) de las 27 entrevistas se llevaron a cabo personalmente. Las restantes tres (3) fueron contestadas por el senador o se-

nadora y luego enviadas a la investigadora a través de correo postal (n=1) o correo electrónico (n=2).

El presente artículo presenta el análisis de los hallazgos de dicha encuesta. El mismo se presenta en tres partes: el perfil de los/as senadores/as entrevistados/as, los hallazgos de los asuntos relacionados a la evaluación de políticas sociales y las conclusiones.

PERFIL DE LOS SENADORES Y SENADORAS

La primera parte del cuestionario recogió información sobre algunas características personales, con el propósito de hacer un perfil de los/as senadores/as. Las características estudiadas fueron el género, la edad, la escolaridad y el número de cuatrienios que llevan en la Legislatura. Los hallazgos se resumen en la Tabla 1. A continuación el análisis de los mismos.

El 74.1 por ciento de los miembros de este cuerpo legislativo eran varones. Por consiguiente, las mujeres sólo representaban un 25.9 por ciento de este organismo. Un 11.1 por ciento tenía menos de 35 años de edad, 37.0 por ciento tenía entre 35 y 44 años, 14.8 por ciento tenía entre 45 y 54 años, 29.6 por ciento estaba entre los 55 a 64 años y el restante 7.4 por ciento tenía 65 años o más. Se observó que la mitad de los senadores/as tenía menos de 45 años y la otra mitad 45 años o más.

La proporción más alta en cuanto a escolaridad la componían los/as que tenían doctorado o Juris Doctor (44.4%). Nueve (9) de ellos doctorado en leyes (Juris doctor) (33.3%) y tres (3) en otras áreas. Le siguen, en orden descendente, los/as que tenían un grado de bachillerato (29.6%), grado de maestría (18.5%) y grado asociado (7.4%). Para trece de los/as senadores/as era su primer cuatrienio como legisladores/as. Esto representaba casi la mitad de ellos/as. Poco más de una cuarta parte llevaba dos cuatrienios en la Legislatura (25.9%). Un 11.1 por ciento llevaba tres cuatrienios y 14.8 por ciento cuatro cuatrienios o más.

TABLA 1. DISTRIBUCIÓN DE LOS SENADORES Y LAS SENADORAS POR CARACTERÍSTICAS PERSONALES ESTUDIADAS.

VARIABLES	NÚMERO	POR CIENTO
Género		
Femenino	7	25.9
Masculino	20	74.1
Edad		
Menos de 35 años	3	11.1
35 a 44 años	10	37.0
45 a 54 años	4	14.8
55 a 64 años	8	29.6
65 años o más	2	7.4
Escolaridad		
Grado asociado	2	7.4
Bachillerato	8	29.6
Maestría	5	18.5
Juris doctor	9	33.3
Otros doctorados	3	11.1
Número de cuatrienios		
1 cuatrienio	13	48.1
2 cuatrienios	7	25.9
3 cuatrienios	3	11.1
4 cuatrienios o más	4	14.8
Total de senadores/as	27	

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

El resto del cuestionario estuvo dirigido al tema bajo estudio, o sea, la evaluación de las políticas sociales. Aunque el objetivo principal era conocer sus opiniones y recomendaciones, se les preguntó desde la definición de este concepto, hasta su conocimiento sobre la presencia de este proceso en la Isla o en otros países. En total eran 30 preguntas (ver Apéndice A). Es importante indicar que algunas de las preguntas no se realizaron tan detalladamente como se presentaban en el cuestionario.³

La primera pregunta estuvo dirigida a la definición de evaluación de políticas sociales. En el cuestionario se ofrecieron seis definiciones distintas sobre este concepto para que los senadores y senadoras

escogieran la que mejor satisficiera o se acercara a su idea sobre el mismo. Aunque todas las definiciones sobre lo que es evaluación de políticas sociales eran correctas, cada una de ellas tenía un énfasis particular en cuanto al tema.

La definición de evaluación de políticas sociales que más escogieron los senadores y las senadoras fue, *uso sistemático de técnicas de investigación social para reconsiderar, mejorar o eliminar programas y políticas públicas gubernamentales en todas las áreas que interviene el gobierno* (definición 6). Un 46.1 por ciento de ellos/as escogió esta definición. Otra de las definiciones mayormente seleccionadas fue la que hace referencia a la evaluación como el proceso de *recolección, análisis e interpretación sistemática de información sobre las actividades, resultados e impactos de las políticas o programas que el gobierno implementa para satisfacer las necesidades de la población y mejorar sus condiciones de vida* (definición 2). Esta segunda definición fue escogida por un 38.5 por ciento de los/as senadores/as (Tabla 2).

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE LOS/AS SENADORES/AS POR DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES SELECCIONADA.

Definición de evaluación de políticas sociales	Frecuencia	Por ciento
1. Técnica administrativa que ayuda a mejorar la gestión porque produce la información necesaria para identificar y entender las causas de los logros y los fracasos de las políticas implantadas	0	0.0
2. Recolección, análisis e interpretación sistemática de información sobre las actividades, resultados e impactos de las políticas y programas que el gobierno implementa para satisfacer las necesidades de la población y mejorar sus condiciones de vida	10	38.5
3. Organización de esfuerzos de investigación alrededor de una política existente para indagar cuán bien se están alcanzando sus objetivos	1	3.8
4. Estudio del cambio que genera una acción en un grupo de interés determinado en un contexto social, cultural, político y económico	2	7.7
5. Comparación en un instante determinado, de lo que se ha alcanzado mediante una acción con lo que se debería haber alcanzado de acuerdo a una programación previa	1	3.8
6. Uso sistemático de técnicas de investigación social para reconsiderar, mejorar o eliminar programas y políticas públicas gubernamentales en todas las áreas que interviene el gobierno	12	46.1
Total	26	100.0

Es interesante que las dos definiciones mayormente escogidas sean las únicas que mencionan al gobierno como gestor de las políticas sociales. Quizás este fue un factor determinante para que los/as senadores/as las seleccionaran. Además, ninguna de las definiciones enfatiza en un método particular de evaluación, como ocurría en otras de las definiciones facilitadas. Otra característica similar en estas dos definiciones es que presentan la evaluación como un proceso de investigación. No obstante, una diferencia importante entre ambas es que la definición que más seleccionaron los/as senadores/as (definición 6) añade el aspecto de que la evaluación se utiliza para tomar decisiones como reconsiderar, mejorar o eliminar programas o políticas.

A base de la interpretación que hace la autora acerca de las definiciones, se entiende que casi la mitad de los senadores y senadoras seleccionó la definición número 6, por sentirse identificados con el ámbito gubernamental que enfatizaba la misma y, además, por verla como una herramienta que les podía ayudar en la toma de decisiones relacionadas a las políticas sociales.

Luego de las definiciones, se le preguntó a los/as senadores/as cuál debería ser el fin principal de evaluar una política social. Las respuestas observadas en esta pregunta coinciden con la percepción de los senadores y las senadoras sobre lo que es la evaluación de políticas sociales, o sea, con sus respuestas a la pregunta anterior. Un 44.4 por ciento de los/as senadores/as señaló que el propósito principal de evaluar una política social debería ser *mejorar la calidad de las decisiones al integrar los resultados de la evaluación a la formulación e implantación de las políticas*. En segundo lugar, ocho (8) senadores/as señalaron que el propósito principal es *conocer si se están alcanzando las metas u objetivos propuestos en la legislación*, para un 29.6 por ciento. Nuevamente, se observó que los senadores y las senadoras visualizaban la evaluación de las políticas sociales como una herramienta útil para ellos/as, al facilitarle la toma de decisiones respecto a las políticas. Las demás contestaciones que se ofrecían obtuvieron menos de un 15.0 por ciento de respuesta (Tabla 3).

TABLA 3. DISTRIBUCIÓN DE LOS/AS SENADORES/AS POR SU OPINIÓN SOBRE CUÁL DEBE SER EL FIN PRINCIPAL AL EVALUAR POLÍTICAS SOCIALES.

Fin principal de evaluar políticas sociales	Frecuencia	Por ciento
1. Conocer cómo los programas que se crean, responden o no a la intención, al espíritu de la política social formulada	4	14.8
2. Conocer si se están alcanzando las metas u objetivos propuestos en la legislación	8	29.6
3. Conocer si los resultados obtenidos por la política, justifican o no el costo económico de la misma	0	0.0
4. Conocer el impacto de las políticas sociales en los grupos beneficiarios	3	11.1
5. Mejorar la calidad de las decisiones al integrar los resultados de la evaluación a la formulación e implantación de las políticas	12	44.4
6. Conocer cuán satisfecha está la población impactada por la política	0	0.0
Total	27	100.0

En las próximas seis preguntas los senadores y las senadoras podían seleccionar más de una respuesta. Los asuntos tratados en éstas eran las políticas sociales que deben ser evaluadas prioritariamente, los posibles resultados adversos de no evaluar las políticas sociales, quiénes deben participar de la evaluación de las políticas sociales, el mejor momento de la evaluación en el proceso legislativo, las razones para que los/as beneficiarios/as de las políticas sociales no sean consultados/as en las evaluaciones y los aspectos sobre los que tienen mayor conocimiento después de formulada e implantada una política social en Puerto Rico.

En cuanto a las políticas que deben ser evaluadas con prioridad, la mayoría de los senadores y senadoras entendieron que son: *las que atienden los problemas más graves de la sociedad (74.1%), las que por años no han demostrado ser efectivas (48.1%) y las que impactan mayor cantidad de personas (40.7%)*. Estas contestaciones demuestran que los senadores y las senadoras estaban concientes de estar refiriéndose a políticas de índole social. Otras contestaciones fueron señaladas por menos de cinco senadores/as (Tabla 4).

TABLA 4. SENADORES/AS POR SU OPINIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS SOCIALES QUE TIENEN PRIORIDAD DE SER EVALUADAS.

Políticas sociales que deben ser evaluadas prioritariamente	Frecuencia	Por ciento
1. Las que implican mayor gasto público	4	14.8
2. Las que impactan mayor cantidad de personas	11	40.7
3. Las que atienden los problemas más graves de la sociedad	20	74.1
4. Las que implantaron programas o proyectos que están por terminar	4	14.8
5. Las que por muchos años no han demostrado ser efectivas	13	48.1
6. Las que llevan poco tiempo de implantadas	1	3.7
7. Las de la administración de gobierno pasada	1	3.7
8. Todas	3	11.1
Total de senadores/as	27	100.0

Dos terceras partes de los/as senadores/as (66.7%) señaló que un resultado adverso al no evaluar las políticas sociales es que, *se desconoce si se están resolviendo los problemas sociales*. Otros posibles resultados adversos, reconocidos por más de una cuarta parte de los senadores y las senadoras fueron que, *se perpetúan programas que no sirven (44.4%)*, *se crean programas paralelos para lograr metas no alcanzadas (37.0%)*, *se cancelan programas efectivos (33.3%)* y *se desconocen los resultados de las políticas (25.9%)*.

Ninguno/a de los/as senadores/as expresó que no hubieran resultados adversos al no evaluar las políticas sociales o que éstos fueran mínimos (Tabla 5).

Al preguntarle a los/as senadores/as sobre quiénes deben participar de la evaluación de las políticas sociales, un 40.7 por ciento indicó que deben participar todos los actores que se incluían en las respuestas a la pregunta. Las respuestas eran, los/as implantadores/as, los/as que formulan las políticas, los/as beneficiarios/as, expertos/as en el asunto que trata la política particular u otros actores interesados en la política. Otro 40.7 por ciento indicó que deben participar los/as beneficiarios/as. Es importante indicar que éstos/as últimos/as no se incluyen entre los/as que señalaron todos los actores. O sea, el 81.4 por ciento de los/as senadores/as entiende que los/as beneficiarios/as deben participar de las evaluaciones de las políticas o programas que les impactan. En la Tabla 6 se observan los resultados.

TABLA 5. SENADORES/AS POR SU OPINIÓN SOBRE LOS RESULTADOS ADVERSOS DE NO EVALUAR LAS POLÍTICAS SOCIALES.

Resultados adversos de no evaluar	Frecuencia	Por ciento
1. Se desconocen los resultados de las políticas	7	25.9
2. Se desconoce si se están resolviendo los problemas sociales	18	66.7
3. Se perpetúan programas que no sirven	12	44.4
4. Se cancelan programas efectivos	9	33.3
5. Corrupción, fraude, sobornos, etc.	5	18.5
6. Se crean programas paralelos para lograr metas no alcanzadas por los establecidos/ gigantismo gubernamental	10	37.0
7. Se formulan políticas sin tener información de referencia	6	22.2
8. No hay resultados adversos o son mínimos	0	0.0
9. Otros	2	7.4
Total de senadores/as	27	

TABLA 6. SENADORES/AS POR SU OPINIÓN SOBRE QUIÉNES DEBEN PARTICIPAR DE LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES.

Quiénes deben participar de las evaluaciones	Frecuencia	Por ciento
1. Los/as implantadores/as (directores/as y empleados/as de las agencias gubernamentales que implantan la política)	5	18.5
2. Los/as que formulan políticas (legisladores/as, gobernantes, etc.)	8	29.6
3. Los/as beneficiarios/as	11	40.7
4. Expertos en el asunto que trata la política particular	8	29.6
5. Otros actores interesados en la política a evaluar	2	7.4
6. Todos	11	40.7
Total de senadores/as	27	

Cuando se le preguntó a los/as senadores/as por qué la mayoría de las veces las personas beneficiadas de las políticas no participan de las evaluaciones, el 46.2 por ciento de éstos/as expresó que *las personas que hacen las evaluaciones no los/as consideran*. Sólo un senador indicó que a los/as beneficiarios/as no les interesa participar de las evaluaciones (3.8%) y ninguno indicó que no estuvieran capacitados/as para hacerlo (Tabla 7).

TABLA 7. SENADORES/AS POR SU OPINIÓN SOBRE EL POR QUÉ LOS BENEFICIARIOS/AS NO PARTICIPAN DE LAS EVALUACIONES DE POLÍTICAS SOCIALES.

Por qué los/as beneficiarios/as no participan de las evaluaciones	Frecuencia	Por ciento
1. A ellos/as no les interesa participar	1	3.8
2. Las personas que hacen las evaluaciones no los consideran	12	46.2
3. Miedo a su participación	6	23.1
4. La mayoría de las veces no están capacitados para hacerlo	0	0.0
5. Para evitar el conflicto	6	23.1
6. Otro	6	23.1
Total de senadores/as	26	

Más de la mitad de los senadores y las senadoras (55.6%) indicó que la evaluación debe estar presente en todos los momentos dentro del proceso legislativo. Es decir, que debe haber evaluación antes de formular una política, durante la implantación de la misma y después de que culmine el proyecto o programa resultante de ésta. Ninguno/a de ellos/as opinó que la evaluación no deba ser parte del proceso legislativo (Tabla 8).

TABLA 8. SENADORES/AS POR SU OPINIÓN SOBRE CUÁL ES EL MEJOR MOMENTO EN EL PROCESO LEGISLATIVO PARA EVALUAR LAS POLÍTICAS SOCIALES.

Mejor momento de la evaluación en el proceso legislativo	Frecuencia	Por ciento
1. Antes de formular la política	7	25.9
2. Durante la implantación de la política o programa resultante de ésta	7	25.9
3. Después de culminado el proyecto o programa creado	2	7.4
4. En todos los momentos	15	55.6
5. No debe ser parte del proceso legislativo	0	0.0
Total de senadores/as	27	

Los tres aspectos de los cuales los senadores y las senadoras expresaron tener mayor conocimiento después de formulada una política en la Legislatura y la misma haber sido implantada son los siguientes: *cuánto dinero se asignó* (63.0%), *grupos que están a favor y en contra* (51.9%) y *cuál agencia implanta la política o programa resultante de ésta* (48.1%). Estos aspectos están estrechamente relacionados al

proceso de formulación de las políticas. Es importante notar que aspectos relacionados o resultantes de procesos de evaluación son de menor conocimiento entre los/as senadores/as. Aspectos como, *las opiniones de los/as implantadores/as, beneficiarios/as y comunidad en general sobre el programa y sus operaciones, cómo está funcionando el programa creado y los resultados que está teniendo el programa en la población que se impacta*, sólo fueron señalados por poco más de una cuarta parte de los/as senadores/as (25.9%) (Tabla 9).

TABLA 9. SENADORES/AS POR LOS ASPECTOS SOBRE LOS QUE TIENEN MAYOR CONOCIMIENTO DESPUÉS DE FORMULADA E IMPLANTADA UNA POLÍTICA SOCIAL.

Aspectos de mayor conocimiento después de formulada e implantada una política social	Frecuencia	Por ciento
1. Cuánto dinero se asignó	17	63.0
2. Si los efectos son inmediatos o a largo plazo	5	18.5
3. Qué programa se creó y cómo opera	9	33.3
4. Los efectos positivos y negativos del programa	10	37.0
5. Cuántas personas reciben los servicios que se ofrecen	6	22.2
6. Las opiniones de los/as implantadores/as, beneficiarios/as y comunidad en general sobre el programa y sus operaciones	7	25.9
7.Cuál es el costo de esos servicios para el gobierno	11	40.7
8. Qué grupos están a favor o en contra de las decisiones tomadas	14	51.9
9. Cómo está funcionando el programa creado	7	25.9
10. La satisfacción de los/as beneficiarios/as con el programa	3	11.1
11. Qué agencia implanta la política	13	48.1
12. Los resultados que está teniendo el programa en la población que se impacta	7	25.9
13. Si se podría hacer algo distinto para mejorar el impacto de la política	6	22.2
Total de senadores/as	27	

Hubo aspectos de los cuales menos de un 25.0 por ciento de los senadores y senadoras dijo tener conocimiento. A saber: *cuántas personas reciben los servicios que se ofrecen (22.2%), si se podría hacer algo distinto para mejorar el impacto de la política (22.2%), si los efectos de la política son inmediatos o a largo plazo (18.5%) y la satisfacción de los/as beneficiarios/as con el programa (11.1%)*. Es importante señalar, que

algunos de los aspectos contenidos en el cuestionario son bastante específicos y no tienen que ser necesariamente del conocimiento pleno de los/as legisladores/as. No obstante, los hallazgos en esta pregunta sugieren que Puerto Rico carece de un proceso continuo y sistemático de evaluación de las políticas sociales que se implantan y, por lo tanto, hay poco conocimiento entre los/as legisladores/as, de cómo funcionan los programas, la satisfacción de los/as beneficiarios/as con los mismos y los resultados de las políticas, entre otros aspectos.

Cabe destacar que la gran mayoría de los senadores y las senadoras expresó haber leído, escuchado o requerido la evaluación de una política social en un tiempo menor de un año anterior al momento de la entrevista, (76.9%), (Tabla 10). Muchos/as de ellos/as indicaron verbalmente que constantemente evalúan políticas sociales como parte de sus tareas rutinarias. La política más frecuentemente mencionada como la última que evaluaron fue la Ley de Comunidades Especiales (22.7%). Otras políticas mencionadas por más de uno/a de ellos/as

TABLA 10. CARACTERÍSTICAS DE LA ÚLTIMA EXPERIENCIA DE EVALUACIÓN DE LOS/AS SENADORES/AS.

Última experiencia de evaluación de los/as senadores/as	Frecuencia	Por ciento
Cuánto tiempo hace que leyó, escuchó o requirió la evaluación de una política social		
1. Menos de un año	20	76.9
2. Un año aproximadamente	1	3.8
3. Entre uno y cinco años	4	15.4
4. Más de cinco años	1	3.8
Total	26	100.0
De qué política se trataba		
1. Comunidades Especiales	5	22.7
2. Custodia compartida	2	9.1
3. Código Civil	2	9.1
4. Otras ⁴	13	59.0
Total	22	100.0
Para qué se usaron los resultados de la evaluación		
1. Enmendar la política vigente	4	20.0
2. Hacer recomendaciones y ajustes a la ley	4	20.0
3. Conocer lo que está sucediendo	3	15.0
4. Preparación del proyecto de ley	3	15.0
5. Otros	6	30.0
Total	20	100.0

fueron el Proyecto de Custodia Compartida y el Código Civil. Los usos más comunes que le dieron a la evaluación de las políticas fueron, *enmendar las leyes vigentes y hacer recomendaciones y ajustes* (Tabla 10).

La facilidad con la que los/as senadores/as mencionaron que llevan a cabo procesos de evaluación y con la que mencionaron las políticas que han estado evaluando y los propósitos para los cuales lo han hecho, sugieren que sí existe en las oficinas de los/as senadores/as un proceso de evaluación continuo como parte de la rutina diaria. Sin embargo, dicho proceso es limitado en términos de sus aportaciones a la toma de decisiones y al mejoramiento en la implantación de las políticas públicas, especialmente las sociales. Los usos que le dan a los resultados están relacionados, en su mayoría, a mejorar el tenor de las leyes.

Debido a que en Puerto Rico también se implantan políticas sociales formuladas en el nivel federal (Estados Unidos) se le preguntó a los/as senadores/as sobre las diferencias entre cómo se evalúan en el País esas políticas y las formuladas en el nivel nacional. La Tabla 11 resume los hallazgos. Un 77.8 por ciento de ellos/as entiende que sí hay diferencias en la evaluación de ambos tipos de políticas, un 3.7 por ciento (n=1) expresó que no hay diferencias y un 18.5 por ciento expresó no saber si existen diferencias. Ocho de los/as senadores/as que expresaron que hay diferencias, opinan que las políticas nacionales se evalúan más, ya que en la Isla no se tiene injerencia en la formulación de las políticas federales. Sin embargo, otros/as ocho opinan que las políticas federales utilizan métodos diferentes y que se evalúan en mayor cantidad, ya que en el nivel federal, según ellos/as, la evaluación tiene mayor importancia, es una prioridad, es un proceso bien definido al que se le asignan recursos.

Sólo un 29.6 por ciento de los senadores y senadoras opinó que en Puerto Rico se ha reconocido la evaluación como una herramienta importante de la administración pública (Tabla 12). Al explicar su contestación a esta pregunta, dos de ellos/as dijeron que al menos *por algunas personas ha sido reconocida* y otros/as dos expresaron que *se evalúa constantemente* adquiriendo diversos nombres como auditoría contable, supervisión o monitoría, entre otros. Se pueden observar otras contestaciones en la Tabla 12.

TABLA 11. OPINIONES DE LOS/AS SENADORES/AS SOBRE LAS DIFERENCIAS EN LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES FEDERALES Y NACIONALES.

Diferencias en la evaluación de políticas sociales federales y estatales implantadas en Puerto Rico	Frecuencia	Por ciento
Entiende que hay diferencia al evaluar las políticas sociales formuladas en el nivel federal y las formuladas en el País		
1. Sí	21	77.8
2. No	1	3.7
3. No sé, no tengo elementos de juicio	5	18.5
Total	27	100.0
Diferencias entre la evaluación de las políticas que fueron formuladas en el nivel federal y las políticas formuladas en el País		
1. La federal no se evalúa, no se puede evaluar por la manera en que se legisla, no tenemos injerencia	8	42.1
2. En el nivel federal la evaluación es una prioridad, es un proceso bien definido para el que se asignan recursos	6	31.6
3. Hay diferencias en métodos e importancia, entre otros asuntos	2	10.5
Otras	3	15.9
Total	19	100.0

De los/as 19 senadores/as que indicaron que la evaluación no es una herramienta importante en la administración pública puertorriqueña, un 15.8 por ciento indicó que en Puerto Rico “*no somos planificadores*” o *que es parte de la cultura gubernamental*, un 10.5 por ciento dijo que *no se le da la importancia que amerita* y un igual porcentaje expresó que simplemente *no existe* (Tabla 12).

Con la entrevista también se quiso conocer si los/as senadores/as opinan que hay diferencias entre la evaluación de políticas sociales que se hace en Puerto Rico y la que se realiza en otros países. En la Tabla 13 se observan los resultados. El 63.0 por ciento indicó que sí las hay, mientras que el restante 37.0 por ciento dijo no tener elementos de juicio al respecto. La diferencia expresada con mayor frecuencia por aquellos/as que entienden que sí hay diferencias, fue que *Puerto Rico trabaja remediativamente mientras otros países lo hacen preventiva o continuamente*, siendo mencionada por un 25.0 por ciento de éstos/as. No obstante, tres de los/as senadores/as entienden que *en Puerto Rico hay más evaluaciones que en otros países* (18.7%).

TABLA 12. OPINIONES DE LOS/AS SENADORES/AS SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA IMPORTANTE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PUERTORRIQUEÑA.

¿Se ha reconocido en Puerto Rico la evaluación como una herramienta importante de la administración pública moderna?

Explique

Comentarios de los/as senadores/as	Sí	Por ciento	No	Por ciento
Por algunas personas	2	25.0		
Se evalúa constantemente (le llaman auditorías, supervisión, monitorías, etc.)	2	25.0		
Hay que evaluar para poder juzgar	1	12.5		
Por interés en la diversidad de opiniones	1	12.5		
Somos reaccionarios, no planificadores, es la cultura gubernamental			3	15.8
No se le da la importancia que amerita			2	10.5
No existe			2	10.5
No indicaron	2	25.0	2	10.5
Total	8	100.0	19	100.0

TABLA 13. OPINIONES DE LOS/AS SENADORES/AS SOBRE LAS DIFERENCIAS ENTRE LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES EN PUERTO RICO Y EN OTROS PAÍSES.

Cómo comparan la evaluación de políticas sociales en Puerto Rico y la de otros países	Frecuencia	Por ciento
Hay diferencias entre la evaluación de políticas sociales en Puerto Rico y la de otros países		
1. Sí	17	63.0
2. No	0	0.0
3. No sé, no tengo elementos de juicio	10	37.0
Total	27	100.0
Diferencias entre la evaluación de las políticas sociales en Puerto Rico y la de otros países		
1. Puerto Rico trabaja remediativamente mientras otros países lo hacen preventiva o continuamente (ej. EE. UU.)	4	25.0
2. En Puerto Rico hay más evaluaciones que en otros países	3	18.7
3. A Puerto Rico le falta mucho para evaluar las políticas sociales	2	12.5
4. Se da según las condiciones de cada país	2	12.5
5. Otras	5	31.3
Total	16	100.0

Los factores que de alguna manera limitan o limitarían la evaluación de políticas sociales en Puerto Rico fueron mencionados por los/as senadores/as en el siguiente orden descendente: *resistencia al cambio (66.7%), la política partidista (63.0%), el temor a la eliminación de programas (59.3%), reconocimiento de que las evaluaciones previas no han*

sidó utilizadas (37.0%), la falta de correspondencia entre las evaluaciones y las preguntas de los/as que formulan políticas (22.2%) y la tecnicidad con que se hace este tipo de estudios (18.5%) (Tabla 14).

TABLA 14. OPINIONES DE LOS/AS SENADORES/AS SOBRE LOS FACTORES QUE AFECTAN LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES.

Factores que afectan la evaluación de políticas sociales en Puerto Rico	Frecuencia	Por ciento
Factores que limitan o limitarían		
1. Resistencia al cambio	18	66.7
2. La política partidista	17	63.0
3. Temor a la eliminación de programas	16	59.3
4. Reconocimiento de que las evaluaciones previas no han sido utilizadas	10	37.0
5. La falta de correspondencia entre las evaluaciones y las preguntas de quienes formulan las políticas		
6. La tecnicidad con la que se hace este tipo de estudios hace que no se entiendan	6	22.2
Otros	5	18.5
Total de senadores/as	3	11.1
Factores que promueven o promoverían		
1. Asignación de fondos	27	
2. Legislación al respecto	14	51.8
3. Petición de los/as beneficiarios/as	12	44.4
4. Solicitud de la sociedad civil	12	44.4
5. Voluntad para hacerlo, concienzar a los actores	6	22.2
6. Otros	5	18.5
Total de senadores/as	3	11.1
	27	

Al mencionar factores que promueven o promoverán la evaluación de las políticas sociales en la Isla, el orden fue el siguiente: *asignación de fondos para evaluar* (51.8%), *legislación al respecto* (44.4%), *que los/as beneficiarios/as lo pidan* (44.4%), *que lo solicite la sociedad civil* (22.2%) y *que se tenga la voluntad para hacerlo* (18.5%), especialmente de los/as que formulan políticas (Tabla 14). Fue interesante notar que tres de los factores limitantes fueron reconocidos como tal por más de la mitad de los/as senadores/as, mientras que de los factores que promoverán la evaluación sólo la *asignación de fondos* fue mencionada

en esta proporción. Este hallazgo sugiere que aunque se tienen claras las limitaciones del proceso de evaluación, no se tiene igualmente claro cómo promover la misma.

Una de las preguntas clave en la entrevista realizada a los senadores y las senadoras fue la que pedía su opinión sobre la necesidad de proponer un proyecto de ley para evaluar las políticas sociales en Puerto Rico. En la discusión de la tabla anterior se observó que sólo 12 de los/as 27 senadores/as señaló la legislación como un factor que promovería la evaluación de las políticas sociales, para un 44.4 por ciento. No obstante, la gran mayoría expresó que un proyecto de ley dirigido a estos fines es necesario o muy necesario (77.8%). Para un 18.5 por ciento, no es tan necesario y para uno de los senadores es totalmente innecesario (Tabla 15).

TABLA 15. OPINIONES DE LOS/AS SENADORES/AS SOBRE UN PROYECTO DE LEY PARA INSTITUCIONALIZAR LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES EN PUERTO RICO.

Sobre un proyecto de ley para institucionalizar la evaluación de políticas sociales en Puerto Rico	Frecuencia	Por ciento
Opinión sobre necesidad de un proyecto		
1. Es muy necesario	9	33.3
2. Es necesario	12	44.4
3. No es tan necesario	5	18.5
4. Es totalmente innecesario	1	3.7
Total	27	100.0
De proponerse algún proyecto...		
1. Debe ser parte de un proyecto más amplio de evaluación de la gestión pública	6	24.0
2. Debe ser exclusivo de las políticas sociales	12	48.0
3. Debe incorporarse a las leyes ya existentes de planificación y evaluación de la administración pública	4	16.0
4. Otro	3	12.0
Total	25	100.0
Recuerda si se ha propuesto antes en el País		
1. Sí	10	40.0
2. No	15	60.0
Total	25	100.0

Por la importancia de esta pregunta, se indagó entre los/as senadores/as el por qué de su respuesta. Se comentarán algunos de los argumentos ofrecidos por ellos/as, ya que varios de éstos represen-

tan recomendaciones específicas para comenzar un proceso de institucionalizar la evaluación de las políticas en la Isla. Entre los/as senadores/as que ven como muy necesario o necesario un proyecto de ley dirigido a evaluar las políticas sociales, se obtuvo los siguientes comentarios, (cada número representa a un/a senador/a): 1. Le dará dirección al País, si no es a través de ley no se cumple, tiene que ir dirigido a la realidad social de Puerto Rico, 2. La evaluación estará conducida por peritos que asesoren para hacer las leyes, 3. Que vaya dirigido a eso solamente, 4. Para ver cuán efectivo es cada programa, para estructurar el proceso, conocer la eficiencia y el beneficio a los beneficiarios, 5. Podría abrir los ojos de mucha gente sobre lo que está pasando, 6. Surgen nuevas ideas, mediante este mecanismo se revisaría constantemente, 7. Debe ser algo como las *Sunset Laws* que existen en muchos estados americanos, bajo las cuales las agencias justifican su existencia cada año, 8. Hace falta actitud porque, si no la hay, no tiene agallas para que se ejecute, 9. Hace falta por la inexistencia de ésta, para saber cómo van los programas y mejorarlos, 10. Todo el mundo habla de eso pero no está en la prioridad, 11. Es viable siempre y cuando venga del Ejecutivo, 12. Debe establecer normas, periodos de evaluación y redes entre distintas áreas del gobierno, y 13. Es necesario para ver la efectividad de los programas.

Entre los/as que opinan que no es tan necesario o totalmente innecesario los comentarios fueron los siguientes: 1. Cada agencia puede sistematizar la evaluación sin necesidad de legislar, 2. Quizás comience a crear conciencia, quizás lo apruebas y no pasa nada, 3. Es nuestro deber constantemente, lo que hace falta es una guía de evaluación uniforme de los programas que resultan de políticas sociales, que establezca etapas, criterios por etapas y participación, entre otros, 4. En la Isla hay demasiada legislación, y 5. No lo veo útil.

Según la opinión de 48.0 por ciento de los/as senadores/as, si se propusiera algún proyecto para tales fines, debe ser exclusivo para las políticas sociales, para un 24.0 por ciento debe ser parte de un proyecto más amplio de evaluación de la gestión pública y para un 16.0 por ciento debe incorporarse a las leyes ya existentes de planificación y evaluación de la administración pública. Un 12.0 por ciento tuvo otras opiniones. La mayoría de los/as senadores/as no recordó si en Puerto

Rico se ha presentado un proyecto de ley con el fin de evaluar la gestión pública en general o las políticas sociales en particular (60.0%).

Los hallazgos de estas últimas preguntas sugieren que hay algún consenso en reconocer que una legislación ayudaría a promover la evaluación de las políticas sociales, sin embargo, no hay igual consenso sobre la manera en que dicha legislación o proceso de evaluación deba implantarse. Quizás éste ha sido un factor limitante cuando se ha presentado proyectos de ley dirigidos a evaluar la gestión pública en el pasado.⁵ No obstante, muchas de las ideas expresadas por los senadores y las senadoras no son excluyentes, por lo cual se pueden utilizar para comenzar a dar forma a un proceso de evaluación en Puerto Rico que integre sus diversas sugerencias.

En la Tabla 16 se observan los elementos que serán necesarios para institucionalizar la evaluación de las políticas sociales en Puerto Rico según la opinión de los/as senadores/as. El elemento mencionado con mayor frecuencia fue la *capacitación de personas para llevar a cabo las evaluaciones*. Casi dos terceras partes de los/as senadores/as (63.0%) indicó que este elemento es necesario. Otros elementos seleccionados por más de la mitad de los/as senadores/as fueron: *presupuestar en la legislación el proceso de evaluación* (59.3%), *sistemas de información actualizados* (59.3%) y *creación de áreas de evaluación en las agencias* (55.6%).

TABLA 16. ELEMENTOS NECESARIOS PARA INSTITUCIONALIZAR LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES EN PUERTO RICO SEGÚN LOS/AS SENADORES/AS.

Elementos necesarios para institucionalizar la evaluación de políticas sociales en Puerto Rico	Frecuencia	Por ciento
1. Capacitación de personas para llevarla a cabo	17	63.0
2. Presupuestar en la legislación el proceso de evaluación	16	59.3
3. Sistemas de información actualizados	16	59.3
4. Creación de áreas de evaluación en las agencias	15	55.6
5. Educar a los/as implantadores/as para suavizar la resistencia a la evaluación	11	40.7
6. Disposición de los/as que formulan e implantan las políticas	3	11.1
7. Otros	1	3.7
Total de senadores/as	27	

Los dos elementos relacionados a cambios de actitud que deben darse en los/as que formulan e implantan las políticas sociales fueron señalados en menor frecuencia por los/as senadores/as. De hecho, los

por cientos que se observan en éstos dos elementos son congruentes con lo que se observó en las contestaciones a las próximas preguntas. Por un lado, sólo un 11.1 por ciento de los senadores y senadoras señaló que un elemento necesario para institucionalizar la evaluación de las políticas sociales es la *disposición de los/as que formulan e implantan las políticas para llevarla a cabo*, y esto es congruente con que el 70.3 por ciento de ellos/as entendió que los/as que formulan las políticas están receptivos o muy receptivos a que las mismas se evalúen (Tabla 17).

TABLA 17. POR CIENTO DE SENADORES/AS SEGÚN SU OPINIÓN SOBRE LA RECEPTIVIDAD DE DIVERSOS ACTORES PARA QUE SE EVALÚEN LAS POLÍTICAS SOCIALES EN PUERTO RICO.

Receptividad de tres grupos de actores	Mucha receptividad	Receptividad	Poca receptividad	Ninguna receptividad
1. Los/as que formulan las políticas	37.0	33.3	22.2	7.4
2. Implantadores/as de las políticas	4.0	32.0	44.0	20.0
3. Beneficiarios/as	48.1	29.6	18.5	3.7

Por otro lado, el 40.7 por ciento de los/as senadores/as que indicó que será necesario *educar a los/as implantadores/as para suavizar la resistencia a la evaluación* es también congruente con que el 64.0 por ciento de ellos/as opina que los/as implantadores/as de las políticas están poco o nada receptivos a que las políticas se evalúen.

Según los senadores y las senadoras, el grupo más receptivo a que las políticas sociales se evalúen son los/as beneficiarios/as de las políticas. Un 48.1 por ciento de ellos/as considera que los/as beneficiarios/as están muy receptivos a que se evalúen las políticas y a participar de las evaluaciones y un 29.6 por ciento considera que están receptivos.

Las explicaciones que ofrecieron los/as senadores/as a los distintos niveles de receptividad de los actores fueron bien diversas. Es importante destacar que, en cuanto a la receptividad de los/as beneficiarios/as, que según ellos/as es el grupo más receptivo, señalaron que si se les diera la oportunidad estarían muy dispuestos a participar, que a conciencia la exigirían, que les beneficiaría directamente y que estarán dispuestos si entienden que les beneficia.

En la Tabla 18 se observa el por ciento de senadores/as por el nivel de aceptación que tienen con argumentos o expresiones que varios autores y autoras hacen sobre la evaluación de la gestión pública. Las expresiones fueron tomadas de las lecturas revisadas como parte de la investigación. Algunas de ellas tratan de la evaluación en general y su utilidad en la administración pública, mientras otras tratan específicamente de la relación o vínculo de los/as que formulan políticas públicas con la evaluación de la gestión gubernamental. El propósito principal de esta pregunta fue hacer reflexionar a los/as senadores/as, enfrentándolos/as con las opiniones que tienen otras personas sobre la evaluación de la gestión pública y el papel que juegan los/as que formulan políticas, en este tipo de evaluación.

TABLA 18. POR CIENTO DE SENADORES/AS POR NIVEL DE ACEPTACIÓN DE EXPRESIONES DIVERSAS RELACIONADAS A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

Expresiones	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1. Un sistema de evaluación ayuda a democratizar la gestión y a ejercer un control más racional del gasto público fortaleciendo, por tanto, la capacidad del Estado para gobernar (Cunill & Ospina, 2003).	55.6	44.4	0.0	0.0
2. Cuando el objetivo es balancear el presupuesto, cortar gastos o reducir impuestos, los que toman decisiones están forzados a elegir qué programas merecen continuar. La investigación evaluativa es un aliado natural bajo estas circunstancias (Jones, 1984).	29.6	55.6	11.1	3.7
3. Para el evaluador profesional que encuentra fracasos en un programa con fuerte apoyo político y organizacional, los problemas son evidentes (Jones, 1984).	25.9	40.7	29.6	3.7
4. La viabilidad del sistema para promover una cultura orientada a resultados y para ayudar a fortalecer las instituciones públicas depende en gran parte del uso que se le dé a la información generada (Cunill & Ospina, 2003).	25.9	70.4	3.7	0.0
5. Los burócratas tienen pocos incentivos para participar en actividades que a su juicio podrían usurpar el poder que ellos ejercen (Bilinsky en Kliksberg, 1994).	33.3	44.4	14.8	7.4

La gran mayoría de los senadores y senadoras estuvo totalmente de acuerdo o de acuerdo con ocho (8) de las 10 expresiones o argumentos que presentó el cuestionario. Ello significa que, en sólo dos de los argumentos, se observaron por cientos altos de senadores/as en desacuerdo o totalmente en desacuerdo. A saber: Argumento 7- *Los formuladores de política pública generalmente aceptan la legitimidad de los programas establecidos y favorecen la continuación de los mismos sin mucho cuestionamiento* (44.4% en desacuerdo y 3.7% totalmente en desacuerdo) y Argumento 9- *El fracaso en el gobierno no tiene que ver con el fracaso en lograr resultados, sino en asegurar la reelección. Un legislador dijo: "Agradar a los votantes es nuestra evaluación de ejecución"* (48.1% en desacuerdo y 25.9% totalmente en desacuerdo). Es importante señalar que en este último argumento, aun los/as senadores/as que dijeron estar totalmente de acuerdo o de acuerdo indicaron que en realidad no lo estaban pero reconocieron que sí ocurre.

En el Argumento 1- *Un sistema de evaluación ayuda a democratizar la gestión y a ejercer un control más racional del gasto público, fortaleciendo por tanto la capacidad del Estado para gobernar* y en el Argumento 6- *La información que se genera en una evaluación debe resultar de utilidad para la diversa gama de partes involucradas y provenir de la reflexión crítica de dichas partes*, se observó que más de la mitad de los/as senadores/as dijo estar totalmente de acuerdo. Es interesante notar que, aunque en otros seis argumentos o expresiones más de la mitad de los/as senadores/as dijo estar de acuerdo o totalmente de acuerdo, el por ciento mayor se observó en la categoría de acuerdo. O sea, los/as senadores/as no quisieron ir al extremo de estar totalmente de acuerdo.

En dos de los argumentos ninguno/a de los/as senadores/as expresó estar en desacuerdo. A saber: Argumento 1- *Un sistema de evaluación ayuda a democratizar la gestión y a ejercer un control más racional del gasto público, fortaleciendo, por tanto, la capacidad del Estado para gobernar* y Argumento 10- *La evaluación –efectuado por los "otros"– somete a juicio, le atribuye un valor a nuestra producción, pondera experiencias y capacidades y en ese sentido nos confronta con nuestra propia perspectiva sobre lo que somos y lo que hemos realizado.*

En el análisis previo se observa que los argumentos o expresiones con los que los/as senadores/as tuvieron mayor desacuerdo, fueron

aquellos que mencionaban de alguna manera a los/as que formulan políticas y su vínculo con el proceso de evaluación. Los cuatro argumentos con el por ciento más alto de senadores/as respondiendo en desacuerdo o totalmente en desacuerdo fueron el 9, el 7, el 3 y el 5 (Tabla 18). En los restantes argumentos, los cuales están relacionados a la evaluación de la gestión pública en general, la proporción de senadores/as en desacuerdo no alcanzó un 20.0 por ciento.

CONCLUSIONES

(ver Figura 1)

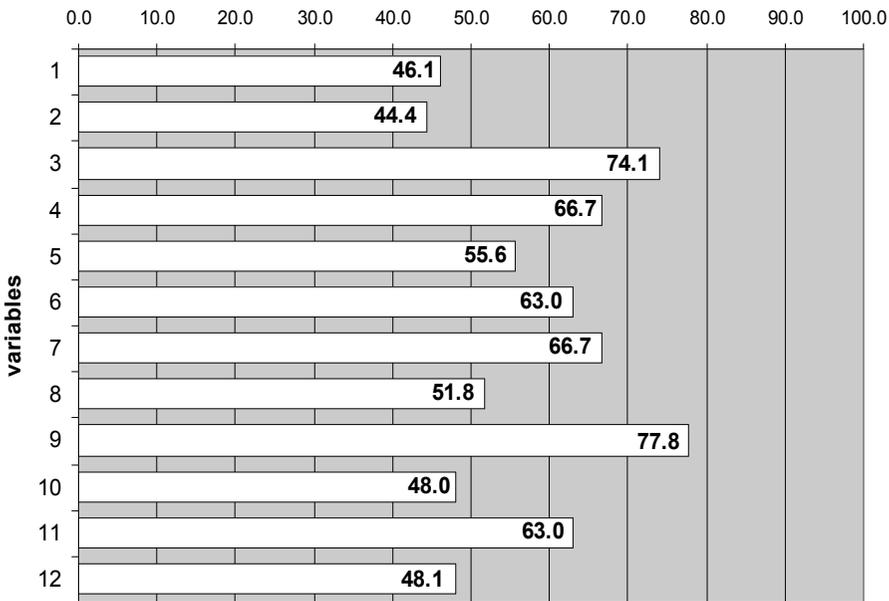
En términos generales, los senadores y las senadoras de la Legislatura de Puerto Rico consideraron importante la evaluación de las políticas sociales. Para ellos/as, la evaluación es particularmente útil en la toma de decisiones relacionadas a las políticas. Este énfasis se puede observar en las contestaciones que éstos/as dieron a preguntas relacionadas con la definición de evaluación, los objetivos que debe tener este proceso, y los resultados adversos de no evaluar. Este hallazgo es consistente con lo observado por estudiosos de la evaluación en Estados Unidos. Bezruki, Mueller & McKim (1999) señalan que una de las características de la llamada *Legislative Program Evaluation* (LPE) es su énfasis en la utilización. Sostienen que: “*State legislatures have created staff agencies, or designated units within existing agencies, to perform program evaluations for the express purpose of using evaluation results in the conduct of legislative business*” (p. 17).

Según los hallazgos obtenidos, los/as senadores/as darían prioridad a la evaluación de aquellas políticas que atienden los problemas más graves de la sociedad puertorriqueña. Uno de los usos principales que los/as senadores/as le atribuyen al proceso de evaluación es saber si las políticas sociales están resolviendo estos problemas. Gran parte de ellos/as señalan que si no hay evaluación se desconoce si se están resolviendo los problemas sociales (66.7%). Este aspecto explica en cierta forma el que la política más evaluada por ellos/as haya sido la Ley de Comunidades Especiales, legislación establecida para atender el problema de pobreza en Puerto Rico. El interés de los/as senadores/as requerirá definir claramente cuáles son los problemas más graves

de la sociedad puertorriqueña antes de elaborar cualquier proyecto de evaluación.

FIGURA 1

Por cientos más significativos de la encuesta a los/as senadores/as



Leyenda de las variables:

1 – Definición: Uso sistemático de técnicas de investigación social para reconsiderar, mejorar o eliminar programas y políticas públicas gubernamentales en todas las áreas en que interviene el Gobierno.

2 – Uso principal de evaluar: mejorar la calidad de las decisiones al integrar los resultados de la evaluación a la formulación e implantación de las políticas

3 – Prioridad de evaluación: Las políticas que atienden los problemas más graves de la sociedad

4 – De no evaluar: Se desconoce si se están resolviendo los problemas sociales

5 – Se debe evaluar en todos los momentos del proceso de la política

6 – Aspecto que más conocen de las políticas: Cuánto dinero se asignó

7 – Factor que limita la evaluación: Resistencia al cambio

8 – Factor que promovería la evaluación: Asignación de fondos para evaluar

9 – Proyecto de ley para evaluar es necesario o muy necesario

10 – Proyecto de ley para evaluar: Debe ser exclusivo para las políticas sociales

11 – Elemento necesario: Capacitar personas

12 – Opina que los/as beneficiarios/as están muy receptivos a participar de las evaluaciones de políticas sociales

Un hallazgo muy pertinente para la investigación fue observar que los/as senadores/as reconocen la importancia de la evaluación participativa. La mayoría de ellos/as daría participación a diversidad de actores relacionados con la política a evaluar. Fue especialmente positivo observar que casi la totalidad de ellos/as daría participación a los/as beneficiarios/as de las políticas. De hecho, los/as senadores/as opinaron que los/as beneficiarios/as son el grupo más receptivo a que las políticas se evalúen y a participar de las evaluaciones.

En cuanto a la ubicación de la evaluación en el proceso legislativo, los senadores y las senadoras opinaron que la evaluación debe estar presente en todos los momentos. Es decir, la evaluación debe ser continua. En ese sentido, su concepción supera la visión lineal del proceso legislativo, en la cual la evaluación es el proceso final.

No obstante, aún con el avance que representa la concepción que tenían los/as senadores/as incumbentes sobre la posición de la evaluación en el proceso legislativo, los hallazgos en cuanto a la práctica diferían de esa visión o concepción. Los/as senadores/as al contestar sobre las evaluaciones realizadas por ellos/as, las cuales, según su opinión, eran constantes, hacían mayor referencia a la etapa ex-ante de la política, o sea, a la evaluación realizada como parte de la formulación de las políticas. Los usos que le dieron a las evaluaciones realizadas también reflejan un énfasis en las etapas de elaboración de las políticas o al contenido de la ley escrita. Muy pocos indicaron haber hecho las evaluaciones para conocer lo que está sucediendo con la implantación o los resultados de las políticas.

Además, se observó esta tendencia hacia la formulación cuando los/as senadores/as compararon la evaluación de las políticas federales y nacionales implantadas en Puerto Rico, ya que casi la mitad de ellos/as señaló que las políticas federales no se evalúan por la manera en que se legisla. Según ellos/as, no tenemos injerencia en estas políticas. Es lógico pensar que se estaban refiriendo al proceso de formulación de las mismas.

El énfasis que se observó hacia el proceso de formulación de las políticas dentro del proceso legislativo se evidencia cuando, después de implantada una política legislada en el país, los senadores y las senadoras conocen más sobre los asuntos asociados a dicha formulación

que a los asuntos relacionados a su desarrollo y resultados. Poco más de una cuarta parte de los/as senadores/as expresó conocer aspectos asociados a: cómo está funcionando el programa creado, los resultados que está teniendo en la población que se impacta y las opiniones de los/as implantadores/as, beneficiarios/as y de la comunidad en general sobre el programa y sus operaciones.

Según la mayoría de los senadores y las senadoras, en Puerto Rico no se ha reconocido la evaluación como una herramienta importante para la administración pública. Las explicaciones que ofrecen a este asunto van dirigidas a que en el País no hay cultura de evaluación, o sea, a que la evaluación no es parte de nuestra cultura gubernamental. De hecho, al comparar la evaluación de la gestión pública en Puerto Rico con la de otros países, sus opiniones sugieren que en otros países el proceso de evaluación tiene mayor importancia.

Los factores que limitan o limitarían la evaluación de las políticas sociales en Puerto Rico presentados en el cuestionario fueron señalados en mayor proporción por parte de los/as senadores/as que los factores que promueven o promoverían dicha evaluación. Como se expresó anteriormente, entre los/as senadores/as parece que están más claras las limitaciones del proceso de evaluación de las políticas sociales que las formas de promoverla. Aún así, es importante recordar que para la mayoría de ellos/as es necesario que la evaluación de las políticas se impulse a través de una legislación, que de hecho, la mayor proporción opina que debe ser exclusiva para las de índole social. En su opinión, los/as que formulan políticas públicas están dispuestos/as a que las mismas se evalúen.

Los hallazgos de la investigación sugieren que los senadores y las senadoras de la Legislatura de Puerto Rico tienen una visión clara sobre la importancia de la actividad de evaluar para la administración pública. También demuestran que tienen visiones de avanzada en cuanto a cómo conducir la evaluación de las políticas sociales, ya que consideran la participación de los/as beneficiarios/as y apoyan un modelo que supera la visión lineal del proceso legislativo. Sin embargo, se observa que existen algunas limitaciones al pasar de la teoría a la práctica. La más evidente es que en la práctica hay un énfasis a un tipo de evaluación (ex-ante) y no se ha logrado establecer una

estructura para evaluar otros momentos de las políticas o programas. Esto último ocurre porque los/as senadores/as coinciden más en la identificación de factores que limitan la evaluación de políticas que en la identificación de aquellos que promoverían la misma.

Los hallazgos de la encuesta a los senadores y senadoras de la Legislatura de Puerto Rico presentados en este artículo y el estudio de otras de las consideraciones para sistematizar la evaluación de las políticas sociales en el País presentadas en el artículo anterior, entre otros, constituyeron la investigación doctoral de la autora. Como resultado de la misma se presentaron recomendaciones concretas para institucionalizar la evaluación de las políticas sociales en Puerto Rico, las cuales pueden encontrarse en el documento de tesis original.

NOTAS

¹ Rodríguez Ramírez, Jannette. "Algunas consideraciones para sistematizar la evaluación de políticas sociales en Puerto Rico" *Revista de Administración Pública*, 39:1 (enero-junio 2006).

² Véase: Rodríguez Ramírez, Jannette. "Hacia la institucionalización de la evaluación de las políticas sociales en Puerto Rico." Tesis doctoral, Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lasalle, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, 2008.

³ Por ejemplo, la pregunta 12 en la cual se comparaba la evaluación de las políticas sociales formuladas en Puerto Rico con la evaluación de políticas implantadas en el país, pero formuladas en Estados Unidos.

⁴ En todas las tablas "otros/as" se referirá a la suma de las respuestas que se mencionaron sólo una vez.

⁵ Por ejemplo, Proyecto de la Cámara 1372 de 2001, Para crear la "Ley de Eficiencia Fiscal y Productividad del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

REFERENCIAS

- Bezruki, Don, Janice Mueller y Karen McKim (1999). "Legislative utilization of evaluation." *New Directions for Evaluation*, 81, 11-22.
- Rodríguez Ramírez, Jannette. 2008. "Hacia la institucionalización de la evaluación de las políticas sociales en Puerto Rico." Tesis doctoral, Escuela Graduada de Trabajo Social Beatriz Lassalle, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico.